



## ADENDA 8

### CONVOCATORIA S-FNCER-ZNI 2019

**OBJETO:** “Seleccionar hasta cinco (5) empresas que presenten soluciones tecnológicas de autogeneración de energía eléctrica mediante fuentes no convencionales de energía renovable, para ser beneficiadas de los servicios de diagnóstico, fortalecimiento técnico y escalamiento a un nivel de maduración comparable, que permita seleccionar una solución tecnológica para implementarla como un proyecto piloto en el departamento de La Guajira.”.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera y administradora de **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral **4.1 ADENDAS**, se permite modificar los términos de referencia, en el sentido de aclarar el cronograma en la fecha establecida para la evaluación de las propuestas, por lo tanto, la modificación se escribe en en letra cursiva, subrayado y en color rojo para su fácil identificación:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **2.7.2 CRONOGRAMA DE LAS FASES III Y IV** que en adelante quedará así:

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con los siguientes cronogramas, los cuales podrán ser modificados por INNPULSA COLOMBIA sin restricción mediante adenda a la presente invitación:

#### 2.7.2. CRONOGRAMA DE LAS FASES III Y IV

DESCRIPCIÓN	DURACIÓN
Actividad de Fortalecimiento de las cinco empresas y sus respectivas propuestas	Hasta 6 meses
Evaluación de las propuestas, selección del ganador de la convocatoria y publicación de la empresa seleccionada para la implementación del proyecto piloto.	<u>Hasta el 27 de agosto de 2021</u>
Presentación al IPSE para validación técnica y aprobación.	Hasta un mes después de la publicación de la empresa seleccionada para la implementación del proyecto piloto
Suscripción del contrato de cofinanciación y acta de inicio 1 entre INNPulsa y el Ganador	Hasta 40 días calendarios después de la aprobación del IPSE
Inicio de Implementación del Piloto	A partir de la suscripción del acta de inicio 1 del contrato de cofinanciación.

La presente se publica el 16 de Julio de 2021 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX –INNPULSA COLOMBIA**